



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA Y DE ESTATUTOS

0000001

"COMPAÑÍA CONTACTOUR S.A.E.M.A."

CUANTIA: USD \$34.000,00

Di 3 Copia-J.C.

EX POTESTATE LEGIS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de agosto del dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario **VIGÉSIMA CUARTA QUITO** del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.**, según documento adjunto, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera de nacionalidad

Sírvase por el que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 168497
Quito, 28 Agosto 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

(00593-2)2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A** y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte de marzo del dos mil doce, según se desprende de los documentos habilitantes que se acompañan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

(a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa se constituyó la Compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A. (b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Doctor Ramiro Rhea Palacios, el veintitrés de agosto del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre del dos mil cuatro, la Compañía aumentó su capital social a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10.000,00). A consecuencia de este aumento se reformó también el Estatuto Social. (c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintidós de marzo del dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de junio del dos mil siete, la Compañía aumentó nuevamente su capital social a la suma de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16.000,00). También en este caso se procedió con una reforma del estatuto social. (d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte de marzo del dos mil doce, resolvió aumentar el Capital Social de



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



la Compañía en la suma en TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 34.000). Dicho aumento se realizará en su totalidad ~~por~~ 0002 capitalización de utilidades no distribuidas, mediante el uso de las utilidades correspondientes al año dos mil diez en VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN, 98/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US \$ 26.621,98) y de las que corresponden al año dos mil once en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, 02/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US \$ 7.878,02). Ambos valores se encuentran registrados en la contabilidad de la Compañía en la cuenta del mismo nombre. La forma en que se adjudicará el aumento resuelto a cada uno de los accionistas será a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de ellos tiene en la Empresa; en consecuencia, este aumento de capital se suscribe y paga en el cien por ciento.

TERCERA. AUMENTO DEL CAPITAL.
La Compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas referida, declara que aumenta el capital social de la Compañía en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 34.000). Dicho aumento se realizará por la modalidad de capitalización de utilidades establecido en el numeral tercero del artículo 183 de la Ley de Compañías y se pagará con las utilidades no distribuidas correspondientes al año dos mil diez en VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN, 98/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US \$ 26.621,98) y las utilidades que corresponden al año dos mil once SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, 02/100 DÓLARES

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.

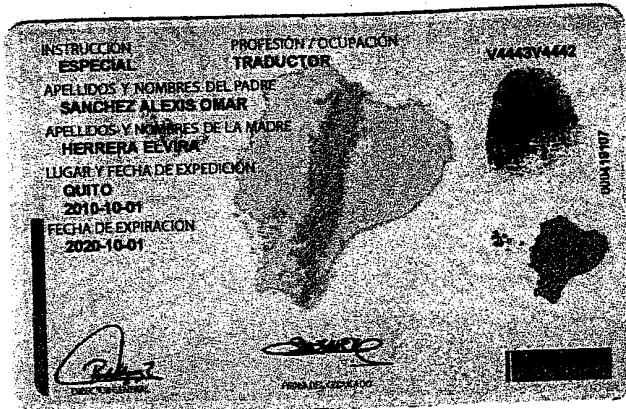
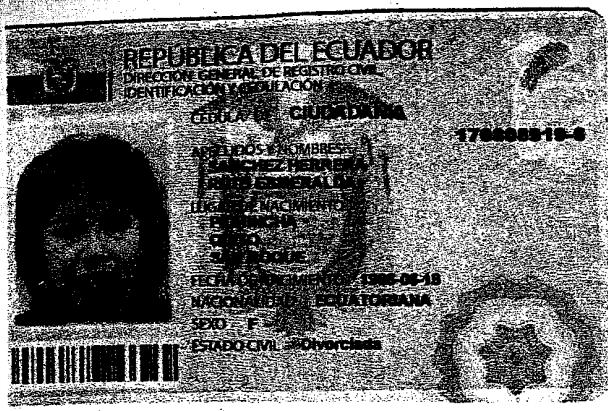
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

ESTADOUNIDENSES (US \$ 7.378,02). Estos valores se encuentran registrados en la contabilidad de la Compañía en la cuenta "utilidades no distribuidas". La forma en que se adjudicará el aumento resuelto a cada uno de los accionistas será a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de ellos tiene en la Empresa. Con el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento y sumado el capital que tenía anteriormente la compañía, el nuevo capital social suscrito alcanza la suma total de (USD 50.000,00) CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) dividido en cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar estadounidense cada una (USD 1,00); capital que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente detalle:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL
 (en DOLARES ESTADOUNIDENSES)

Accionistas	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Total Capital	No.
	y Pagado	en Aumento	Suscrito	Acciones
Solmartour S.A.	13.600	28.900	42.500	42.500
Paúl Salazar	2.400	5.100	7.50	7.500
Total	16.000	34.000	50.000	50.000

CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compareciente, declara bajo juramento que en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas de **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** que el aumento se realizará por la modalidad de capitalización de utilidades no distribuidas y será pagado con **TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



6000003



MOTARIA VIGENESIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 28 AGO. 2012 / .

Quito, 28 AGO. 2012

DR. SEBASTIAN HALDANEAN PRESENT



52129

CONTACTOUR S.A.E.M.A.

Quito, 20 de marzo del 2012

Señora
Ruth Esmeralda Sánchez Herrera
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONTACTOUR S.A.E.M.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (Nombramiento anterior 10 mayo 2010). Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía "CONTACTOUR S.A.E.M.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solínes el 5 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de noviembre de 1990.

Muy atentamente,



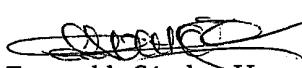
Margarita Revilla

Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Quito, 20 de marzo del 2012

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "CONTACTOUR S.A. E.M.A.".

Atentamente,



Ruth Esmeralda Sánchez Herrera
C.I. 170808919-6

Certifico que la firma de la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Margarita Revilla

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 6771 del Registro de

Nombramientos Tomo N°

18 MAY 2012

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMA CIUATAT DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fô que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 AGO. 2012

Dr. SebasTian Vargas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790194248001
RAZON SOCIAL: CONTACTOUR S.A. E.M.A.
NONBRE COMERCIAL: CONTACTOUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ HERRERA RUTH ESMERALDA
CONTADOR: CAIZA ARROYO CESAR EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/11/1990	FEC. CONSTITUCION:	22/11/1990
FEC. INSCRIPCION:	20/12/1990	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/08/2010 0000005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR AGENCIAS DE VIAJES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: INÁQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N37-313 Intersección: EL TELEGRAFO Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO DIRECTV Teléfono Trabajo: 022263820 Teléfono Trabajo: 022440173 Fax: 022263819 Email: gerencia@contactour.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

SRI
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 REGIONAL NORTE
 11 AGO. 2010
 SERVICIO
 1000
 1000

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNBA170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 11/08/2010



NOTARIA MIGUELINA GUARIA, DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, dey 16 que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 AGO. 2012

DR: SANTOS JUAN VALDERRAMA



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONTACTOUR S.A.E.M.A.
REÚNIDA EL 20 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Marzo del 2012, a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N37-313 y el Telégrafo, Edificio Rubio, segundo piso, oficina 202, de esta ciudad de Quito, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Representante	Total Capital Suscrito	Acciones
SOLMATOUR S.A.	Margarita Revilla.	13.600	13.600
Paúl Salazar B.	Por sus propios derechos	2400	2400
Total		16.000	16.000

Encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Nombramiento de Presidente;**
2. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía**

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta General de Accionistas la señora Margarita Revilla, y como Secretaria la Gerente General señora Ruth Sánchez.

La Presidenta Ad-Hoc, antes de proceder a conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado; y a continuación se procede a conocer los puntos del orden del día.

UNO.- La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pone en conocimiento de la misma que el nombramiento de la Sra. Luisa Pesantes García caduca el 7 de mayo del 2012, por lo que recomienda a los asistentes adelantar la designación de Presidente. Luego de una breve deliberación, y considerando oportuno resolver en esta Junta el nombramiento de Presidente. La Junta resuelve reelegir a la señora Luisa Pesantes García en el cargo de Presidente de la Compañía. El período de sus funciones será, como en ocasiones anteriores, el que establece el estatuto social. Los accionistas autorizan a la Presidenta Ad-Hoc para que emita el nombramiento respectivo y proceda a inscribirlo en el Registro Mercantil.

DOS.- La señora Gerenta informa a la Junta General de Accionistas que en la contabilidad de la Compañía se registra un saldo a favor de los accionistas por utilidades no distribuidas. Con el propósito de capitalizar esos recursos sugiere a la junta que con al menos una parte de este dinero se realice un aumento de capital. Luego de una breve deliberación, la junta general de accionistas de forma unánime resuelve aumentar el capital de **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** en **TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 34.000.00)**. Dicho aumento se

(Firma)

(Firma) 1

realizará por capitalización de utilidades no distribuidas, correspondientes al año 2010 VEINTISEIS MIL SEICIENTOS VEINTIUN, 98/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD.26.621,98) y al año 2011 SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO, 02/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD.7.378,02) a prorrata del capital suscrito y pagado que cada uno de los accionistas tiene en la empresa. En consecuencia el aumento de capital acordado se suscribe y paga en el cien por ciento.

El nuevo cuadro de integración de capital, luego del aumento es el siguiente:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL
(en DOLARES ESTADOUNIDENSES)

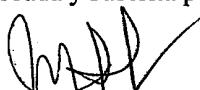
Accionistas	Cap. Suscrito y Pagado	Cap. Pagado en Aumento	Total Capital Suscrito	Acciones
SOLMATOUR S.A.	13.600	28.900,00	42.500,00	42.500
Paúl Salazar	2.400	5.100,00	7.500,00	7.500
Total	16.000	34.000,00	50.000,00	50.000

Como consecuencia del aumento de capital que se autoriza, el nuevo capital de la compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** es de USD 50.000 reformándose los estatutos sociales en lo relacionado con el capital social, el cual luego de perfeccionado el aumento dirá:

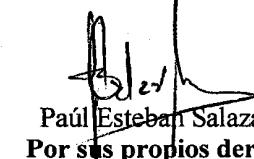
"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 50.000), dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (USD 1,00) cada una."

Finalmente se autoriza a la Gerente General a elevar a escritura pública el contenido de la presente resolución, así como también a inscribirla en el Registro Mercantil del respectivo cantón.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 14:00 horas se levanta la sesión.



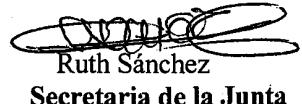
Sra. Margarita Revilla
Por SOLMATOUR S.A.



Paúl Esteban Salazar
Por sus propios derechos



Margarita Revilla
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Ruth Sánchez
Secretaria de la Junta





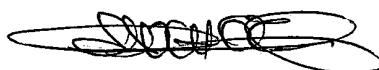
**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



AMÉRICA (USD 34.000,00) que resultan de la suma de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN, 98/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (US \$ 26.621,98) que son utilidades no distribuidas correspondientes al año dos mil diez y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, 02/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US \$ 7.378,02) que son las utilidades correspondientes al año dos mil once. En consecuencia, el aumento de capital se suscribe y paga en el cien por ciento. Por otra parte, la Compareciente declara también bajo juramento que su representada no tiene contratos incumplidos con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de las instituciones del Sector Público. Así mismo, y ya que el aumento de capital se registrará a prorrata de la participación que cada accionista tiene en el capital suscrito de la Compañía, la Compareciente declara que la inversión de la accionista extranjera Solmattour S.A. está realizando en la Compañía tiene el carácter de inversión extranjera subregional andina. Como resultado de dicha capitalización, por este instrumento se concreta el aumento de capital y se reforma el estatuto social de dicha compañía en lo relacionado con el capital social, esto es el artículo séptimo, el cual una vez perfeccionado el presente aumento de capital dirá: **“ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de (USD 50.000) CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense de (USD 1,00) cada una” Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar los documentos que se acompañan.

(firmado) Doctora Alexandra Gómez, matrícula número cuatro mil Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail:svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

setecientos sesenta y ocho, del colegio de Abogados de Pichincha.-
Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus
partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus
efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el
Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



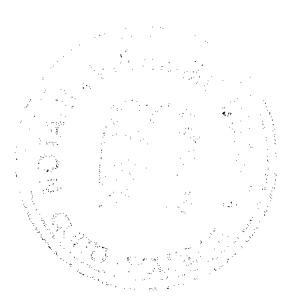
RUTH ESMERALDA SÁNCHEZ HERRERA

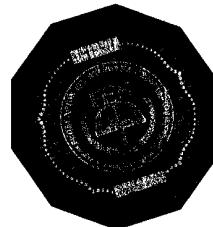
cc. 1708089196



Dr. Sebastián Vidal Díaz
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ~~00008~~
de la compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A., debidamente
firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de agosto del dos mil
doce.- J.C.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000009

ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Alexandra Valdospinos Castro, Intendenta Jurídica Subrogante de la Superintendencia de Compañías, en el artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005678 de fecha 31 de octubre del año 2012, tomé nota de su Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CONTACTOUR S.A. E.M.A., celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines el 05 de noviembre de 1990, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guión DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, en Quito, a 20 de noviembre del año 2012.-

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora María 0000010
Alexandra Valdospinos Castro, Intendenta Jurídica, Subrogante,
según Resolución Número SC.II.DJCPTE.Q.12.005678, de fecha
treinta y uno de octubre del dos mil doce, se toma nota del contenido
de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de
Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía
CONTACTOUR S.A. E.M.A., celebrada en esta Notaría el veinte y
ocho de agosto del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la
mencionada escritura.- Quito, dieciséis de noviembre del dos mil
doce.-



Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00011
SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO de la SRA. INTENDENTA JURÍDICA SUBROGANTE de 31 de octubre del 2.012, bajo el número 4046 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1864 del Registro Mercantil de veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa, a fs 3073, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONTACTOUR S.A. E.M.A.**", otorgada el 28 de agosto del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42704.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RA/Ig.-

Resp.:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito